



BOLETÍN INFORMATIVO

NORMATIVA MUNICIPAL



NORMATIVA MUNICIPAL
MARZO 2017

ORDENANZAS Y DECRETOS

MARZO 2017

ORDENANZAS

2.388: Crea el Registro Único de Vivienda.

DECRETOS

58/17: Adjudica Licitación Pública 01/17 conf. Decreto 10/17 a JOSÉ FOLMER e HIJOS SRL, quien cotizó una Retroexcavadora 0km a \$ 1.800.000,00.

59/17: Autoriza a tramitar ante la Sucursal local del Banco de la Nación Argentina la apertura de una Cuenta Corriente Bancaria con el fin de administrar fondos provenientes del Programa de Financiamiento de Obras Viales Urbanas, Periurbanas, Caminos de la Producción, Accesos a Pueblos y Obras de Seguridad Vial, dependiente de la Subsecretaría de Vivienda y Hábitat de la Nación.

60/17: Faculta a la Subsecretaría de Políticas Culturales, Comunicación Social e Institucional a cobrar una entrada de Pesos treinta a los asistentes mayores de 15 años a todos los espectáculos a realizarse en el marco del 129º aniversario de General Ramírez. Autoriza el funcionamiento de cantina y estipula los precios de bebidas a la venta. Ingreso y destino del dinero percibido.

61/17: Determina el pago de adicional mensual, no remunerativo, no bonificable, a dos agentes municipales contratados.

62/17: Autoriza a liquidar adicional no remunerativo, no bonificable, por única vez, a un agente municipal de planta permanente; y adicional mensual, no remunerativo, no bonificable a un agente contratado.

63/17: Adjudicación Concurso de Precios N° 8 a LEDERHOS OSCAR A., cotizó 700 ton broza puesta en Gral. Ramírez a \$ 87.500,00.

64/17: Reconoce la reubicación de un agente municipal de Planta Permanente en dependencias de la Casa Municipal de la Cultura, a partir del 14 de diciembre de 2.015.

65/17: Reconoce la afectación de un agente municipal al Centro Polideportivo Municipal a partir del 15 de diciembre de 2.015.

66/17: Llamado a Concurso de Precios N° 9/17 con el objeto de contratar el suministro de 2.000 litros de nafta especial.

- 67/17: Llamado a concurso de Precios N° 10/17 con el fin de contratar mano de obra para realizar estación elevadora de efluentes cloacales en manzana N° 247 de Barrio Evita.
- 68/17: Reconoce la afectación de un agente municipal al ámbito de la Subsecretaría de Políticas Sociales y Salud, a partir del 1 de junio de 2.016.
- 69/17: Reconoce el desempeño de un agente municipal en el Área Recolección y Reciclado de Residuos, a partir del 15 de diciembre de 2.015.
- 70/17: Reconoce la afectación de un agente al Área de Servicios Generales a partir del 15 de diciembre de 2.015.
- 71/17: Llamado a Concurso de Precios N° 11/2.017 con el objeto de adquirir insumos para alumbrado público de calles Bv. San Martín, Bv. Presidente Perón, Bv. Presidente Illia, Tratado del Pilar, Urquiza, Lavalle, República de Entre Ríos, Padre Schaab y 25 de mayo (vía aeróbica).
- 72/17: Llamado a Concurso abierto para selección de un Licenciado en Trabajo Social y un Licenciado en Psicología, que integrarán el Área de Niñez, Adolescencia y Familia.
- 73/17: Declara Huésped de Honor al Senador Nacional por la provincia de Entre Ríos ALFREDO DE ANGELI.
- 74/17: Llamado a Concurso Público para integrar el Equipo Interdisciplinario de Intervención Integral de Problemáticas Escolares en el ámbito de la Municipalidad de General Ramírez, para la selección de un Psicólogo, un Fonoaudiólogo y un Psicopedagogo.
- 75/17: Deja sin efecto por ser innecesaria la adquisición del tanque de reserva de agua de 45.000 litros. Adjudica Licitación Pública N° 2/17 material para el sistema de abastecimiento de agua potable y sistema de desagües cloacales, todos los renglones correspondientes a materiales para cloacas y agua a la firma LEFFLER Y WOLLERT, siendo la cotización \$ 738.621,30. Adjudica Licitación Pública N° 2/17 material para el sistema de abastecimiento de agua potable y sistema de desagües cloacales, todos los renglones correspondientes a hormigón elaborado H21 p/15 bocas de registro, hierro construcción 8 x 12 metros a la firma COOPERATIVA LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ Ltda. \$ 112.450,00.
- 76/17: Adjudica Concurso de Precios N° 9/17 por 2.000 litros de nafta especial a ESTACIÓN DE SERVICIOS "SHELL". Cotizó el total del combustible a \$ 41.660,00.
- 77/17: Adjudica Concurso de Precios N° 10/17 a CAMINOS RODOLFO ALBERTO quien ha presentado cotización por la mano de obra para ejecución de estación elevadora de efluentes cloacales por la suma de \$ 148.000,00.

- 78, 79 y 80/17: Reconocer el desempeño de tres agentes municipales en el Área Servicios Generales, a partir del 15 de diciembre de 2.015.
- 81/17: Reconoce la afectación de un agente municipal al Área Compras y Suministros, a partir del 1 de abril de 2.017.
- 82/17: Adjudica Concurso de Precios N° 11/17 “mejora alumbrado público” a JOSÉ CARLOS JACOB, quien cotizó los insumos de iluminación concursados a \$ 116.490,00.
- 83/17: Promueve a un agente municipal de Planta Permanente, de la categoría siete (7) a la cuatro (4), a partir del 1 de abril de 2.017.
- 84/17: Reconoce la afectación de un agente municipal al Área Legislación, a partir del 1 de marzo de 2.017.
- 85/17: Declara “De interés municipal” el Recital de Piano a cargo del Prof. Bruno Zanetti, llevado a cabo el 29 de abril de 2.017 en el Auditorio de la Biblioteca Popular “Luís E. Etchevehere”.
- 86/17: Dispone la apertura en la Sucursal local del Nuevo B.E.R. S.A. de una Cuenta Corriente Bancaria a nombre de la Municipalidad de General Ramírez, destinada al depósito de compensaciones de Tasas Municipales a Proveedores del Municipio.
- 87/17: Aclara que la reforma integral de los sanitarios del Centro Polideportivo Municipal de General Ramírez, prevista llevar a cabo con fondos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, alcanzará a este inmueble de dominio público del Estado Municipal, sujeto al régimen y naturaleza jurídica del mismo, que no será enajenado ni transferido, a cuyos efectos debería darse intervención al Honorable Concejo Deliberante.
- 88/17: Incremento del monto abonado a un agente municipal en concepto de adicional mensual, no remunerativo, no bonificable, por desempeño de tareas de mayor responsabilidad.
- 89/17: Llamado a concurso de Precios 12/17 con el objeto de contratar la adquisición de 1 soldadora trifásica MIG/MAC 350 amp, con todos los accesorios.
- 90/17: Designa a la Psicóloga Yanet Ávila MP 1769, y a la Licenciada en Trabajo Social VALERIA MIÑO MP 560, para integrar el Área de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente de la Subsecretaría de Políticas Sociales y Salud de la Municipalidad, conf. Decreto 72/2017.
- 91/17: Dispone el incremento de \$ 750 de los Sueldos Básicos de las Categorías 10 a 1 del Escalafón Municipal, correspondientes al período febrero de 2017.

- 92/17: Reconoce el incremento anual equivalente al VEINTE PORCIENTO (20%) comprensivo de las categorías 10 a 1 del Escalafón Municipal, pagaderos en dos tramos no acumulativos de un DIEZ PORCIENTO (10 %) a partir del período MARZO 2.017 tomando como base salarial los sueldos básicos de febrero de 2.017; y el restante DIEZ PORCIENTO (10 %) a partir del período AGOSTO 2.017 -con igual base de cálculo: sueldo básico de febrero de 2.017-.
- 93/17: Adjudica el Concurso Público para integrar el Equipo Interdisciplinario de Intervención Integral de Problemáticas Escolares, en el cargo de Psicóloga a MARÍA BELÉN MIGLIORE MP 1781, en el cargo de Psicopedagoga a MELISA LAMANNA DNI N° 34.332.726, y en el cargo de Fonoaudióloga a LUCIANA SCHENK DNI 30.301.044, conf. Ordenanza 2337/16 y Anexos I y II, Decreto 74/17 y Acta de Comité de Selección.
- 94/17: Ad Referendum del HCD mantener la no aplicación del incremento salarial dispuesto por Decreto 92/16, a la remuneración mensual que perciben los Señores Ediles del Honorable Concejo Deliberante; y disminuir la dieta de los Señores Concejales del Honorable Concejo Deliberante de General Ramírez, modificando el índice de actualización vigente y sustituyéndose lo dispuesto mediante artículo 13° de la Ordenanza 2330/15, que quedará redactado del modo siguiente: *“Fijar un equivalente a 1,12 sueldos de la categoría 10, con más el 100% sobre la remuneración básica de adicional no remunerativo por gastos de función”*.
- 95/17: Ad Referendum del HCD mantener la no aplicación del incremento salarial dispuesto por Decreto 92/16, a la retribución mensual que perciben el Sr. Presidente Municipal, el Sr. Vicepresidente Municipal y el resto de los funcionarios integrantes del Departamento Ejecutivo Municipal. Disminuir la retribución del Señor Presidente Municipal modificando el índice de actualización vigente y sustituyéndose lo dispuesto mediante artículo 1° de la Ordenanza 2330/15, que quedará redactado del modo siguiente: *“Fijase una remuneración mensual al Sr. Presidente Municipal equivalente a dos sueldos y tres cuartas veces (2,75) de la categoría 1, de la escala de sueldos vigente y de aplicación al personal de planta permanente”*.
- 96/17: Llamado a Concurso de Precios N° 13/17 con el objeto de contratar el suministro de 10.000 litros de gas oil.
- 97/17: Promulgación de Ordenanza N° 2388.
- 98/17: Dispone el pago de adicional mensual, no remunerativo, no bonificable, a un agente municipal de Planta Permanente.